

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/1800 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/1800	
OTROS DATOS Código para validación: 4E72E-09432-0072B Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 14:17:48 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 08/03/2024 14:15 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 08/03/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 08/03/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4638244_4E72E-09432-0072B_C67D419D5B82D9E45B2BF832774410C2110E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024 (13/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **doce de marzo de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/88.- **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024.-**

ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

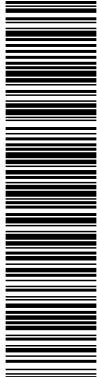
2/89.- **DESIGNAR RESPONSABLE DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN PREVISTO EN LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO, REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUE INCORPORA AL DERECHO ESPAÑOL LA DIRECTIVA (UE) 2019/1937.-**

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

3/90.- **APROBACIÓN DEFINITIVA OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA Nº 3 AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN SECTOR 6 "AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS ESPECIALES".-**

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/1800 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/1800	
OTROS DATOS Código para validación: 4E72E-09432-0072B Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 14:17:48 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 08/03/2024 14:15 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 08/03/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 08/03/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4638244_4E72E-09432-0072B_C67D419D5B82D9E45B2BF82774410C2110E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

4/91.- DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE EQUIDISTRIBUCIÓN DE "RETAMAR DE LA HUERTA".-

5/92.- ASUMIR LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA PARTE DE MONTEPRÍNCIPE QUE PERTENECE AL MUNICIPIO DE ALCORCÓN.-

6/93.- RECONOCIMIENTO DE APROBACIÓN DE GASTO Y OBLIGACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS DE CONSERVACIÓN EUCC SECTOR 6 "AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS ESPECIALES".-

7/94.- LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA – URBANIZACIÓN Y APARCAMIENTO DE EDIFICIO INDUSTRIAL DESTINADO A BOXES DE AUTOALMACENAMIENTO EN PARCELA F-2, CALLE COLOMBIA, 3. PROMOVIDA POR "TRASTERS SELF STORAGE IV, S.L.". (EXPTE. 059-DRO/2022).-

8/95.- LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA – INSTALACIÓN DE UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN CALLE PATONES, 8 – 1 – A, PROMOVIDA POR "PLENOIL, S.L".. (EXPTE. 015-MO/2023).-

ÁREA SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN
CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

9/96.- INADMITIR EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONTRA SANCIÓN POR TERRAZA VELADOR.-

10/97.- APROBAR EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN (ESMASA) POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023.-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA
CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

11/98.- APROBAR EL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL AÑO 2024.-

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

12/99.- APROBAR LAS GRATIFICACIONES POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL, POR DIVERSO PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 602/23).-

13/100.- APROBAR LAS GRATIFICACIONES POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL, POR PERSONAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A GUARDIAS DE PROLONGACIÓN DE JORNADA, FEBRERO 2024. (EXPTE. 103/24).-

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/1800 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/1800	
OTROS DATOS Código para validación: 4E72E-09432-0072B Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 14:17:48 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 08/03/2024 14:15 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 08/03/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 08/03/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4638244_4E72E-09432-0072B_C67D419D5B82D9E45B2BF832774410C2110E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificafidoc/documentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

14/101.- APROBAR LAS GRATIFICACIONES POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL, POR PERSONAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, FEBRERO 2024. (EXPTE. 104/24).-

15/102.- APROBAR LAS GRATIFICACIONES POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL, POR DIVERSO PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 107/2024).-

16/103.- APROBAR LAS GRATIFICACIONES POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL, POR PERSONAL DE POLICÍA MUNICIPAL. (EXPTE. 110/24).-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

17/104.- APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR. (EXPTE. 2024020_PSE (2022020_ASE)).-

18/105.- APROBAR LA SUCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, RELATIVO A DESARROLLO DE PROYECTOS O ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN A PERSONAL MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Emilio A. Larrosa Hergueta."